

ACTA No. 013

**REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE
TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE NEIVA – SETP TRANSFEDERAL S.A.S.**

Siendo las 8:00 am del día 26 de octubre del 2018, se reunieron en las instalaciones del SETP TRANSFEDERAL S.A.S. en Asamblea Extraordinaria de Accionistas, convocada por el Gerente del ente gestor, mediante comunicación escrita enviada el día 19 de octubre de 2018 al accionista único a la dirección registrada, dentro de los términos establecidos en los estatutos internos de la sociedad, con el objeto de desarrollar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del orden del día
2. Verificación del quórum
3. Designación del presidente de la Asamblea
4. Modificación Estatutos
- 4.1 Formalización del régimen Legal del SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

Desarrollo:

1. Lectura y aprobación del orden del día.

Puesto a discusión el orden del día, fue aprobado por unanimidad.

2. Verificación del Quórum.

El gerente de la entidad manifiesta que se encuentran presentes las siguientes personas:

ACCIONISTAS	REPRESENTANTE LEGAL	No DE ACCIONES	% DE PARTICIPACION
Municipio de Neiva	Dr. Rodrigo Armando Lara Sánchez	2.000	100%
TOTAL		2.000	100%

Se constató que hay quórum conforme a la ley y estatutos, al encontrarse presente el accionista único y en consecuencia, puede constituirse la asamblea ordinaria con capacidad para deliberar y tomar decisiones.

3. Designación del presidente de la Asamblea

Por tratarse de una sociedad por acciones simplificadas con accionista único, el representante legal del municipio de Neiva (Dr. Rodrigo Armando Lara Sánchez) asumirá la presidencia y la secretaría estará a cargo del gerente de la sociedad, Dr. Hernando Josué Benavides.

4. Modificación de estatutos.

4.1 Formalización del régimen Legal del SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

Teniendo en cuenta que ni en el acto administrativo de constitución del SETP TRANSFEDERAL S.A.S. ni en sus estatutos, se prevé de manera expresa la naturaleza jurídica del SETP y por consiguiente, el régimen legal aplicable con ocasión a ella, se presentó la propuesta de modificación estatutaria ante la Junta Directiva N° 25 del 6 de septiembre del 2018, quien emitió concepto positivo, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7° del artículo 29A Funciones de la Junta Directiva.

En virtud de lo anterior, a continuación, se presenta para consideración de la Asamblea General de accionistas, la siguiente propuesta de modificación estatutaria, para formalizar la naturaleza y régimen legal aplicable al ente gestor.

Artículo 1°: Forma: La empresa que por este documento se constituye es una sociedad por acciones simplificadas, de naturaleza pública, de carácter descentralizado, con participación accionaria exclusiva del municipio de Neiva, y sometida al régimen previsto por las disposiciones legales aplicables a las empresas industriales y comerciales del Estado, que se denominará SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA S.A.S. – SETP TRANSFEDERAL S.A.S.; en adelante SETP TRANSFEDERAL S.A.S., regida por las cláusulas contenidas en estos estatutos, en la Ley 1258 de 2008 y en las demás disposiciones legales relevantes.

En todos los actos y documentos que se emanen de la sociedad, destinados a terceros, la denominación estará siempre seguida de las palabras "Sociedad por Acciones Simplificadas" o de las iniciales "S.A.S."

La propuesta tiene sustento en el parágrafo 1° del artículo 38 de la Ley 489 de 1998, que expresamente señala:

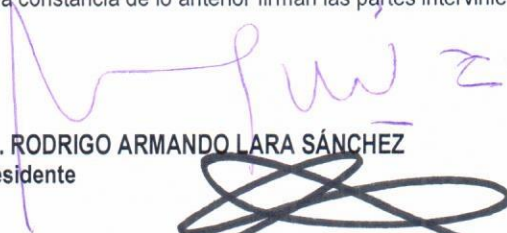
"PARÁGRAFO 1.- Las sociedades públicas y las sociedades de economía mixta en las que el Estado posea el noventa por ciento (90%) o más de su capital social, se someten al régimen previsto para las empresas industriales y comerciales del Estado".

La propuesta es aprobada por la Asamblea General de Accionistas, por lo que se procederá a su registro ante la Cámara de Comercio.

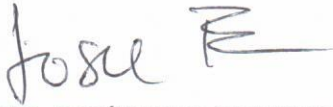
Agotado el orden del día se levanta la sesión, previa lectura y aprobación del acta de forma unánime, en todas y cada una de sus partes.

Dada en Neiva, siendo las 9:30: am del día 26 de octubre del 2018.

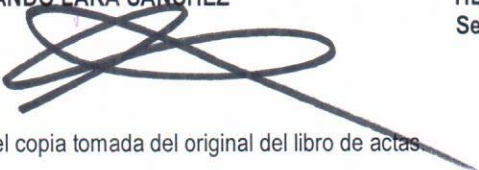
Para constancia de lo anterior firman las partes intervinientes.



DR. RODRIGO ARMANDO LARA SÁNCHEZ
Presidente



HERNANDO JOSUÉ BENAVIDES VANEGAS
Secretario



Este documento es fiel copia tomada del original del libro de actas.



HERNANDO JOSUÉ BENAVIDES VANEGAS
Secretario